## CIRCULAR 7 DE 2016

(enero 19)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá D.C.,

Para: Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Directores de Área, Secretario

General, Apoderados Externos, Supervisores de Contrato y Jefe Oficina de Control

Interno

Asunto: Agenda Comité Nacional de Defensa Judicial y Conciliación.

En adición y reiteración de lo dispuesto en la circular radicada con el número 3- 2015-000<u>139</u> de septiembre 18 de 2015, mediante la cual se impartieron los lineamientos y requisitos previos para el estudio de casos ante el Comité Nacional de Defensa Judicial y Conciliación, la Secretaria Técnica del Comité, Coordinadora del Grupo de Procesos Judiciales, Conciliaciones y Recursos de la Dirección Jurídica, procede a fijar las fechas para la recepción de casos para las sesiones de Comité, que se realizaran en los meses de enero a diciembre de 2016, así:

FECHA DE RECEPCIÓN DE CASOS A COMITÉ	FECHA DE CONVOCATORIA A COMITÉ.	FECHA REALIZACIÓN COMITÉ
22 de enero	27 de enero	29 de enero
10 de febrero	12 de febrero	15 de febrero
22 de febrero	25 de febrero	29 de febrero
4 de marzo	8 de marzo	11 de marzo
18 de marzo	29 de marzo	31 de marzo
11 de abril	13 de abril	15 de abril
25 de abril	27 de abril	29 de abril
10 de mayo	12 de mayo	16 de mayo
25 de mayo	27 de mayo	31 de mayo
8 de junio	10 de junio	15 de junio
23 de junio	27 de junio	30 de junio
8 de julio	13 de julio	15 de julio
21 de julio	27 de julio	29 de julio
5 de agosto	12 de agosto	16 de agosto
26 de agosto	29 de agosto	31 de agosto
9 de septiembre	14 de septiembre	16 de septiembre
23 de septiembre	28 de septiembre	30 de septiembre
7 de octubre	12 de octubre	14 de octubre
21 de octubre	26 de octubre	31 de octubre

9 de noviembre	11 de noviembre	15 de noviembre
23 de noviembre	25 de noviembre	30 de noviembre
7 de diciembre	12 de diciembre	15 de diciembre
23 de diciembre	27 de diciembre	30 de diciembre

Los apoderados de defensa judicial deben hacer entrega de las fichas técnicas con la sustanciación de los casos asignados dentro de los 15 días calendario, contados a partir de la fecha de reparto.

Cordial saludo,

## JUAN PABLO ARENAS QUIROZ

Director jurídico

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

**ISSN** Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

